

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

REGIONAL DEL LIBERTADOR

PELEQUEN, Enero 19 del 2018.

VISTOS,

Denuncia 114-2017 formulada por el señor Gastón Gómez, Jurado del Rodeo Club Las Cabras, en contra del señor Pedro Pablo Vergara Cuevas, hechos ocurridos en Rodeo Club Las Cabras Asociación O'Higgins efectuado los días 9 y 10 de Noviembre, por infracciones reglamentarias y faltas disciplinarias.

CONSIDERANDO,

PRIMERO: Revisado video de la serie y declaración de los involucrados , en donde Don Pedro Pablo Vergara reconoce haber cometido un error al levantar la cabeza, pero dándose cuenta de la falta la baja de inmediato.

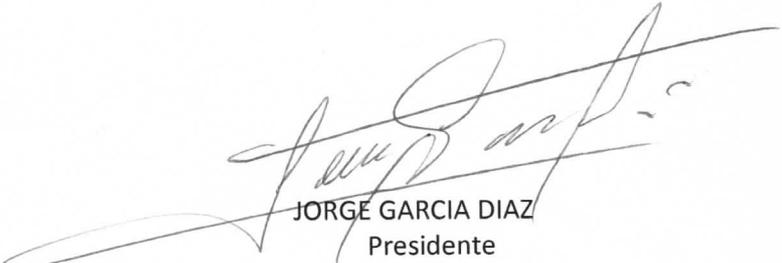
SEGUNDO: Se procede aplicar castigo de acuerdo al Código de procedimientos y penalidades de la Federación de Rodeo Chileno.

Parrafo 2° de las Penas letra C Actuaciones antideportivas leves en un recinto deportivo.

**Articulo 78 letra k)El jinete que mire hacia la caseta del jurado en reprobación del fallo emitido.
Penalidad: Suspensión de toda actividad deportiva por dos rodeos de su Asociación, u otras en fecha.**

Nota: Vistos los hechos y el arrepentimiento del denunciado para que ustedes lo tengan en cuenta fue un error y reconocido por el.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



JORGE GARCIA DIAZ
Presidente
Comisión Disciplina Regional
El Libertador